

MAR DEL PLATA, 05 ABR 2018

VISTO el expediente N° 7-2302/18, por el cual se tramita la propuesta de designación de los docentes Profesor Eduardo Fernández y Profesora Nahir Laura Fernández, para el Proyecto de Ingreso y Apoyo a primer año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones se glosa la referida propuesta, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

Que a fojas 02/25, se adjunta el curriculum vitae de ambos postulantes seleccionados para desempeñar funciones docentes en dicho curso.

Que las referidas solicitudes de designación se encuadran en lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14.

Que, a fojas 26, obra la recomendación favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Que, según constancia obrante a fojas 28, la Dirección de Presupuesto registra la presente designación con los siguientes NUP: Fernández Villar 1574/18, Fernández 1575/18.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Designar, durante el período comprendido entre el 1° de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, a los docentes que se detallan a continuación, en sendos cargos de **AYUDANTE GRADUADO “a término”, con dedicación simple**, con funciones docentes para el desarrollo del **Proyecto de Ingreso y Apoyo a primer año de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Filosofía**, en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/14 y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

- **Profesor Eduardo FERNÁNDEZ (clase 1974 – DNI N° 23.750.078 – CUIL N° 20 – 23750078 - 5);**
- **Profesora Nahir Laura FERNÁNDEZ (clase 1990 – DNI N° 35.434.616 – CUIL N° 27 – 35434616 - 3).**



Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el financiamiento de los cargos, aprobados en el artículo precedente, se realiza afectando el crédito disponible, temporario, producto de la vacancia del cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple que ocupara la docente Doctora Patricia Beatriz Britos, hasta el 30 de noviembre de 2017, destinado a cubrir las funciones de Directora del Departamento de Filosofía.

ARTÍCULO 3º.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°



~~Esp. Gladys Noemí Cañuto
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES~~


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES